

Informe Anual de Actividades del año 2025

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Contenido

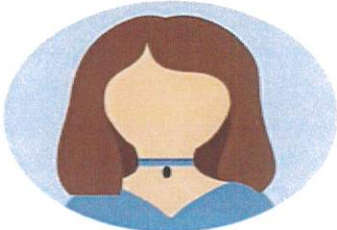
1.	Resumen ejecutivo.....	3
2.	Directorio de integrantes del Comité de Ética.....	4-7
3.	Primera Parte de Informe Anual de Actividades, del Programa Anual de Actividades.....	8
3.1.	Capacitación y sensibilización.....	8-13
3.2.	Difusión o divulgación.....	14-15
3.3.	Mejora de Procesos.....	16
3.4.	Atención de delaciones.....	16
3.5.	Actividades de gestión del Comité de Ética, y colaboración con la UECl.....	17-18
4.	Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.....	19
5.	De la hoja protocolaria de firmas.....	20
6.	De las Evidencias.....	21

1. Resumen ejecutivo.

En cumplimiento a los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2025, se adoptaron actividades encaminadas al fortalecimiento de la disciplina, la buena conducta y la ética en el ambiente laboral y fuera de éste; estableciendo canales a través de medios que pudieran estar al alcance de las personas servidoras públicas y que permitieran crear conciencia en el empleo, encargo o comisión desempeñada, haciendo uso de las herramientas tecnológicas al alcance; privilegiando los principios de austeridad y transparencia en cada uno de los objetivos planteados.

En ese orden de ideas, los integrantes del Comité en lo concerniente a las distintas capacitaciones ofrecidas, por ejemplo en “Derechos Humanos de los Servidores Públicos”, o por la difusión de temas como “Mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas”, entre otros, se rebaso la meta propuesta en el PAT-2025, sumándose a dichas actividades, la “Mejora de procesos, atención de delaciones” y actividades de gestión del comité de ética en colaboración con la UECI, alcanzando resultados genuinos de un 100% en la consecución de los mismos, lo que claramente deja ver la participación y disponibilidad de los servidores públicos en las actividades institucionales.

2. Directorio de integrantes del comité de ética.

Fotografía	Nombre completo	Categoría dentro del Comité
	C. José Antonio Gómez Olvera	Presidente
	C. Rosario Ortega García	Secretaría Ejecutiva
	C. Jesús Fernando Chan Flores	Secretario Técnico
	C. Martha Elizabeth Mayo Trujillo	Representante del Órgano Interno de Control

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rosa', 'J. A.', and 'M. E. T.']

Fotografía	Nombre completo	Categoría dentro del Comité
	C. Nati del Carmen González Jerónimo	Titular de Unidad
	C. Beatriz Gómez Ramos	Director General
	C. Olivia Arias Sánchez	Director de Área
	C. Jesús Alberto Palacios Palma	Subdirector

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

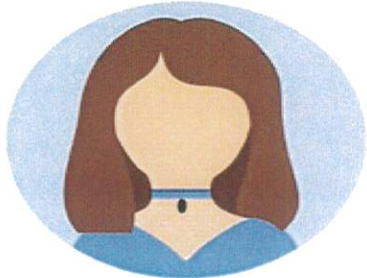
Fotografía	Nombre completo	Categoría dentro del Comité
	C. Edy Israel Tun Morales	Jefe de Departamento
	C. Omar David Castellanos Mollinedo	Jefe de Área
	C. Carlos Leonardo Arias Reyes	Operativo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]

Representantes de los Órganos Desconcentrados de la SSyPC.

Fotografía	Nombre completo	Categoría dentro del Comité
	C. Hugo Veronico Burelo	Enlace de la Policía Estatal
	C. María Eugenia Reyes Gómez	Enlace de la Academia de Policía del Estado
	C. Irlanda María Gómez Carrera	Enlace del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

e-mail	comitedeeticadelassypc2021@gmail.com
Teléfono	3-58 12 00, Extensión 2602.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

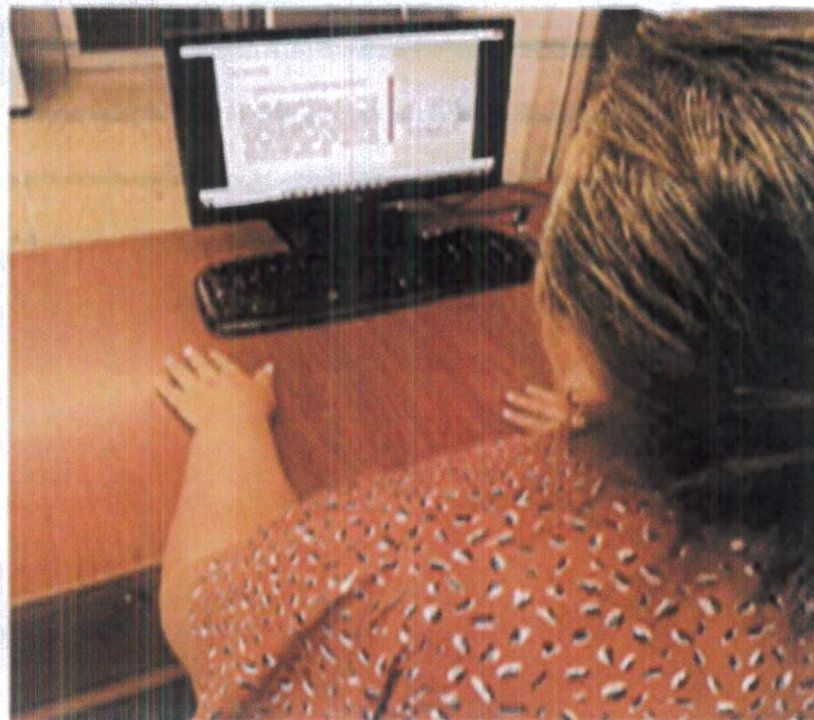
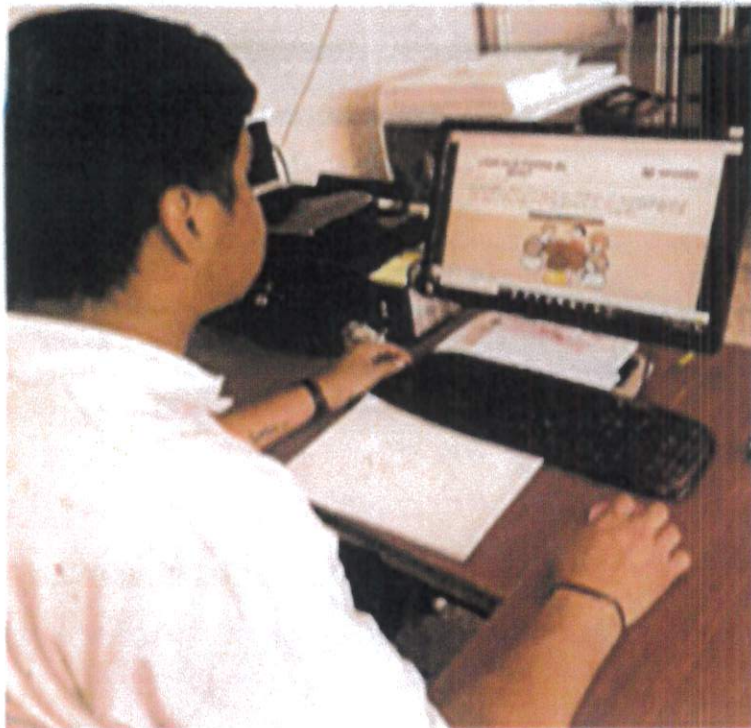
3. Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

3.1. Capacitación y sensibilización.

En el presente eje temático, los integrantes del comité realizaron tres capacitaciones en diferentes períodos, las cuales se describen a continuación:

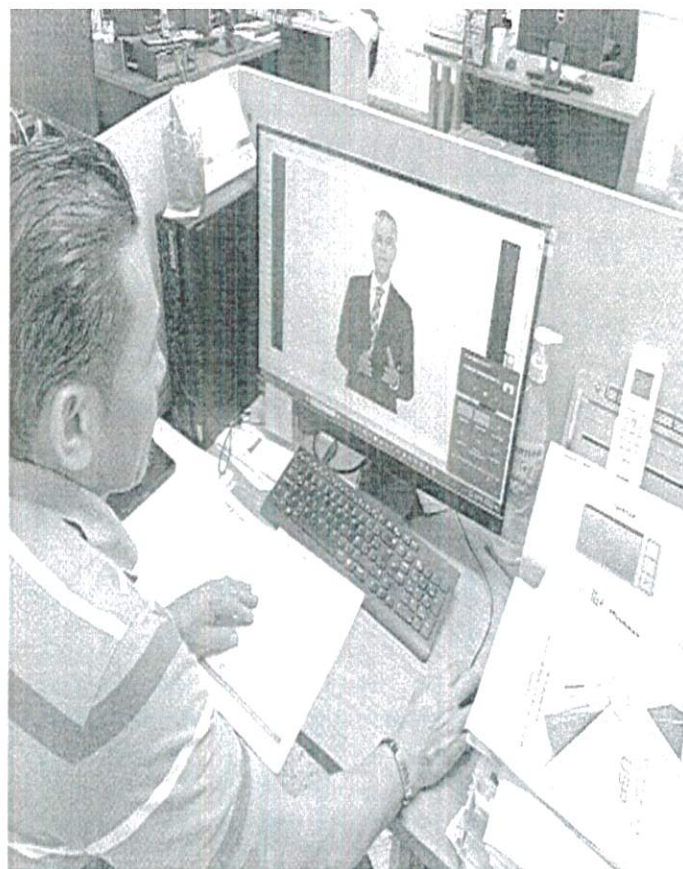
- A) El 29 de abril del 2025, se turnó una circular con material audiovisual, dirigida a todas las Áreas de la Secretaría, con la finalidad de que los servidores públicos, mediante dicho material audiovisual, se capacitaran en temas relacionados con los “Códigos de Ética y de conducta respectivamente, y procedimiento para la recepción de delaciones”.
- B) En fecha 01 de agosto del 2025, se turnó una circular con un archivo en forma MP4, dirigida a todas las Áreas de la dependencia, con la finalidad de que los servidores públicos se capacitaran en el tema denominado “Integridad y Prevención de Conflicto de Interés”.
- C) El día viernes 03 de octubre del 2025, se impartió la capacitación presencial denominada “Derechos Humanos de los Servidores Públicos” a cargo del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Evidencia fotográfica relacionada con el inciso A).



Handwritten signatures in blue ink, including the signature of Lic. José Antonio Gómez Olvera.

Evidencia fotográfica relacionada con el inciso B).

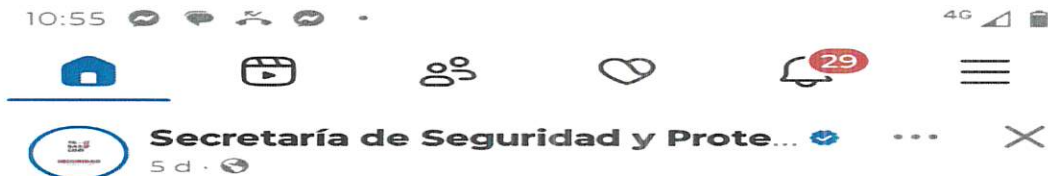


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.

Evidencia fotográfica relacionada con el inciso C).



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



La SSPC y la CEDH brindan capacitación a sus servidores públicos en materia de Derechos Humanos

Con el objetivo de reforzar la cultura institucional de respeto, promoción y protección de los derechos fundamentales en el ejercicio de sus funciones, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) realizó la Capacitación en Derechos Humanos de los Servidores Públicos.

Personal administrativo, operativo y cadetes, se concentraron en la Academia de Policía del Estado de Tabasco (APET) y escucharon con atención al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) de Tabasco, José Antonio Morales Notario, quien estuvo a cargo de la capacitación.

El objetivo de esta actividad es preparar al personal para que ofrezca siempre un mejor servicio a la ciudadanía y que conozcan más sobre la importancia de los derechos humanos en el ámbito público, brindando herramientas teóricas y prácticas para garantizar una atención digna, empática y conforme al marco legal vigente.

Esto se realizó como parte del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés.



Handwritten signatures in blue ink, including several stylized initials and full names.

Tabla (01). Muestra estadística de las capacitaciones.

Trimestre	Tema del Curso/taller/capacitación	Fecha del Curso/taller/capacitación	Hombres capacitados	Mujeres capacitados	Total
2do	"Código de Ética y de conducta respectivamente, y procedimiento para la recepción de delaciones".	29/04/2025	606	376	982
3er	"Integridad y prevención de conflicto de interés".	01/08/2025	483	265	748
4to	"Derechos Humanos de los Servidores Públicos".	03/10/2025	175	084	259

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be official approvals or endorsements.

3.2. Difusión o divulgación.

En el presente eje temático, los integrantes del comité realizaron tres etapas de difusión o divulgación, las cuales se describen a continuación:

- A) En fecha 01 de agosto del 2025, se turnó una circular a todas las Áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, un archivo en formato PDF, relacionados con los “Principios, valores y reglas de integridad contenida en los Códigos de Ética y de Conducta respectivamente”.
- B) El día viernes 26 de septiembre del 2025, mediante oficio se solicitó al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, difundiera en el portal de internet de esta Secretaría un archivo denominado “Delaciones” en el cual se plasman los pasos para interponer una delación en caso de incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
- C) El 05 de noviembre del 2025, mediante una circular, dirigida a todos los servidores públicos, se envió a manera de difusión y aceptación, la carta compromiso para que el personal se registrara en ella y se comprometiera a cumplir y vigilar la plena observancia de ambos instrumentos deontológicos.

Tabla (02). Muestra de las actividades realizadas por las acciones de difusión o divulgación.

Acción	Trimestre o bloque	Actividad
Códigos de ética y de conducta: "Principios, valores y reglas de integridad".	1	Difundir al interior de la dependencia, los principios, valores y reglas de integridad, con la finalidad de que sirvan de herramientas en el diario quehacer de las personas servidoras públicas.
"Delaciones"	2	Dar a conocer al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana los medios o mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas.
"Carta compromiso"	3	Promover el cumplimiento y vigilar la plena observancia de ambos instrumentos deontológicos, (Códigos de ética y de conducta).

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

3.3. Mejora de procesos.

Debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que conforman esta Secretaría.

3.4. Atención de delaciones.

- En el Área de recepción de documentación del despacho del Director General de Administración y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, desde el inicio del ejercicio 2025 fue colocado un cartel en el que se describen las atribuciones del Comité, con la finalidad de que el personal que transita diariamente lo leyera para poder así, tener un conocimiento más claro respecto de las atribuciones de dicho Órgano en materia de delaciones. *(Ver Apartado 6. Evidencias).*
- El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría no recibió delaciones, sin embargo, para fortalecer este eje temático, en fecha 01 de septiembre del 2025, se turnó una circular con la finalidad de recordar a los servidores públicos, cuales son los canales con los que se cuenta para la recepción de delaciones o en su caso, de solicitudes de orientación; siendo uno de estos canales el buzón. *(Ver Apartado 6. Evidencias).*
- En el mismo orden de ideas el 05 de septiembre del 2025 y en aras de coadyuvar con otras Áreas o Unidades Administrativas de la SSyPC, se realizó una campaña que invita a la “prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual”. *(Ver Apartado 6. Evidencias).*

3.5. Actividades de gestión del Comité de Ética y colaboración con la UECI

3.6. .

En el transcurso del ejercicio 2025, se efectuaron 8 sesiones ordinarias, las cuales se describen a continuación:

1ª. Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2025; se propone y aprueba lo siguiente:

1. Los Indicadores de cumplimiento para verificar la percepción sobre el cumplimiento al “Código de Ética...” y al “Código de Conducta...” respectivamente.
2. Después de haber realizado una revisión razonable y objetiva del contenido adoptado en cada una de las fojas que conforman el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se acuerda NO realizar actualizaciones a dicho instrumento jurídico.
3. Solicitar a la Directora de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, que informe el número de personas servidoras públicas de esta Secretaría que han firmado la carta compromiso.
4. Después de haber realizado una revisión razonable y objetiva del contenido adoptado en cada una de las fojas que conforman el Manual de Procedimientos para la Recepción y Atención de Delaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; se acuerda NO realizar actualizaciones a dicho instrumento normativo.

2ª. Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2025; se elabora y aprueba el Programa Anual de Trabajo adoptado para el ejercicio 2025, con las siguientes actividades descritas:

1. Capacitación o Sensibilización.
2. Difusión o Divulgación.
3. Verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
4. Mejora de Procesos.
5. Atención a Delaciones.
6. “Actividades de Gestión del Comité de Ética, en colaboración con la UECI.

3ª. Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril del 2025; se propone y aprueban los temas en los que se capacitarán a los Servidores Públicos de la SSyPC, siendo estos, los siguientes:

1. Código de ética y de conducta; procedimiento para la recepción y atención de delaciones;
2. Integridad y prevención de conflicto de interés; y
3. Respeto a los derechos humanos.

4ª. Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025; se proponen y aprueban los temas para difundir o sensibilizar a los Servidores Públicos de la SSyPC, siendo estos, los siguientes:

1. Principios, valores y reglas de integridad;
2. Dar a conocer al personal los mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas; y
3. Promover la firma de la carta compromiso del código de conducta.

5ª. Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio del 2025; se aprueba por unanimidad, el mecanismo adoptado para el logro del Objetivo 3. Verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta (aplicar 90 encuestas a servidores públicos de la institución y 10 a ciudadanos(as) que por diversas causas visitan la Secretaría).

6ª. Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2025; se presenta y aprueba el material que prevenga la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de igual manera, se acuerda solicitar al Comité de Control y Desempeño Institucional, si tiene implementada acciones de control para identificar posibles riesgos a la integridad o a la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta respectivamente en Departamento de Licencias y en la Coordinación General de Armas y Municiones.

7ª. Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto del 2025; se informa que, con motivo de que a la fecha de la sesión no se recibieron delaciones o solicitudes de orientación, se propuso y aprobó recordar al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana los medios o mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación en caso de que se presentaran conductas no éticas.

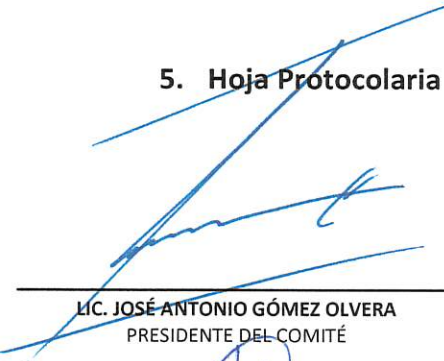
8ª. Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2025; en la cual presentaron las “Actividades de Gestión del (CEPCI) en colaboración con la Unidad de Ética y Conflicto de Interés (UECI”); de igual forma se expuso la manera en la que se trabajará para dar inicio a los trabajos para la conformación del Comité de Ética para el período comprendido del (15 de febrero del 2026 al 15 de febrero del 2029); en el mismo orden de ideas se presentó y aprobó el Informe de Actividades del Comité de Ética.

En el transcurso del ejercicio 2025, no se presentaron delaciones ni solicitudes de orientación por posibles riesgos a la integridad o a la aplicación de los Códigos de Ética o de Conducta; y por lógicas conclusiones tampoco recomendaciones emitidas.

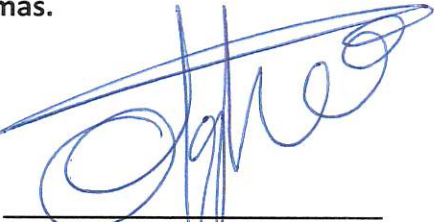
4. Segunda Parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META, FECHA DE CORTE (11-12-2025)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Capacitación sensibilización	Coordinar y establecer mecanismos para capacitar al personal de la SSyPC.	Capacitar a 1000 personas servidoras públicas.	1989 personas servidoras públicas capacitadas. 100% de cumplimiento.	29/04/2025	03/10/2025	Oficios de invitación, acta de sesión, circular, registro y fotografías. (Ver Apartado 6. Evidencias).
Difundir contenido relacionado con los Cód. de Ética y de Conducta.	Definir las herramientas a ocupar para la difusión de temas específicos.	Que la difusión llegue a 1000 personas servidoras públicas.	1420 personas servidoras públicas a quienes llegó la difusión. 100% de cumplimiento.	01/08/2025	07/11/2025	Oficios de invitación, acta de sesión, circular, registro y fotografías. (Ver Apartado 6. Evidencias).
Verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta	Acordar la estrategia para la evaluación de cumplimiento de los Cód. de Ética y de Conducta.	Aplicar 100 encuestas.	100 encuestas aplicadas. 100% de cumplimiento.	10/07/2025	28/11/2025	Oficios de invitación a la sesión, acta de sesión, encuestas y resultaos estadísticos, (Ver Apartado 6. Evidencias).
Mejora de Procesos	Establecer un canal de comunicación con la Enlace del Control Interno Institucional, para establecer acciones de control en caso de requerirse.	02 Áreas de la Secretaría con las que el COCODI y el CEPCI trabajaron: 1.- Depto. de Licencias (PEC). 2.- Coordinación General de Armas y Municiones, (PE).	02 Áreas de la Secretaría con las que el COCODI y el CEPCI trabajaron: 1.- Depto. de Licencias (PEC). 2.- Coordinación General de Armas y Municiones, (PE). 100% de cumplimiento.	01/04/2025	02/09/2025	Oficios de invitación a la sesión, acta de sesión, circular, evidencias fotográficas. (Ver Apartado 6. Evidencias).
Atención de delaciones	Recordar al personal cuáles son los canales para la recepción de delaciones o de solicitudes de orientación.	Emitir una circular dirigida a los superiores Jerárquicos (Administrativos/Operativos) para que éstos informasen a su personal respecto de los canales a que se refiere el recuadro que me antecede.	Emisión de una circular por parte del Presidente del CEPCI.	01/09/2025	04/09/2025	Oficios de invitación a la sesión, acta de sesión, circular, evidencias fotográficas. (Ver Apartado 6. Evidencias).
Actividades de Gestión del (CEPCI) en colaboración con la Unidad de Ética y Conflicto de Interés (UECI")	Realizar las actividades indispensables para la operación del Comité de Ética.	Celebrar 06 sesiones. Desempeñar / actividades que la "UECI" señale. Acordar el I.A.A. 2025. Cartas compromiso firmadas. Reporte de capacitaciones. Mecanismo de percepción. Actualización del Directorio. Atención de las solicitudes de la UECI. Iniciar los trabajos para la conformación del sig. periodo de funciones del CEPCI. Acordar el I.A.A. 2025.	Celebrar 08 sesiones. Desempeñar / actividades que la "UECI" señale. Acordar el I.A.A. 2025. Cartas compromiso firmadas. Reporte de capacitaciones. Mecanismo de percepción. Actualización del Directorio. Atención de las solicitudes de la UECI. Iniciar los trabajos para la conformación del sig. periodo de funciones del CEPCI. Acordar el I.A.A. 2025. 100% de cumplimiento.	19/02/2025	11/12/2025	Oficios de invitación a la sesión, acta de sesión, circular, evidencias fotográficas. (Ver Apartado 6. Evidencias).

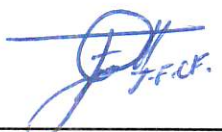
5. Hoja Protocolaria de firmas.



LIC. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ OLVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. ROSARIO ORTEGA GARCÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA



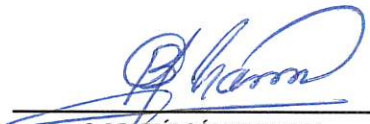
C. JESÚS FERNANDO CHAN FLORES
SECRETARIO TÉCNICO



C. MARTHA ELIZABETH MAYO TRUJILLO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. NATI DEL CARMEN GONZÁLEZ JERÓNIMO
TITULAR DE UNIDAD



C. BEATRÍZ GÓMEZ RAMOS
DIRECTORA GENERAL



C. OLIVIA ARIAS SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ÁREA



C. JESÚS ALBERTO PALACIOS PALMA
SUBDIRECTOR



C. EDY ISRAEL TUM MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO



C. OMAR DAVID CASTELLANOS
MOLLINEDO
JEFE DE ÁREA



C. CARLOS LEONARDO ARIAS REYES
OPERATIVO

ENLACE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



C. HUGO VERÓNICO BURELO
ENLACE DE LA POLICÍA ESTATAL



C. IRLANDA MARÍA GÓMEZ CARRERA
ENLACE DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C. MARÍA EUGENIA REYES GÓMEZ
ENLACE DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DEL EDO. DE TABASCO

6. De las Evidencias.

En lo referente a las evidencias que se describen en el presente informe; se anexa al presente un archivo electrónico en (formato PDF), en el cual se relacionan las evidencias referidas, documentando así, las actividades realizadas en cada eje temático.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]